ACTA DE RECIBO Y DE EJECUCION
CONTRATO CPS-141-2025

CONTRATISTA O PROVEEDOR:	BORIS LEON BENAVIDES
No. DE CONTRATO:	CPS-141-2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 32000000
VALOR ADICION 1	$ 0
VALOR ADICION 2	$ 0
TOTAL VALOR CONTRATO O CONVENIO	$ $ 32.000.000
VALOR PAGOS EFECTUADOS	$ 12.800.000
VALOR SALDO POR PAGAR	$ 19.200.000
CANTIDAD DE PAGOS REALIZADOS	2
NUMERO DE PEDIDO O REGISTRO:	2025000588
PLAZO DE EJECUCION	4 MESES
FECHA DE INICIO	13/05/2025
FECHA DE TERMINACION	12/09/2025
SUSPENSIONES:	NA

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL AREA DE COMUNICACIONES Y PRENSA DE LA DIRECCION GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

FORMA DE PAGO:

Forma de pago: El valor del contrato se pagará al/a CONTRATISTA en mensualidades vencidas, cada una por valor de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000),** incluido el valor de los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. **Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se pagará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado**

Los pagos se llevarán a cabo a mensualidad vencida siguientes a la radicación de la respectiva cuenta de cobro con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1). Acta de recibo a satisfacción e informe de supervisión suscritos por el supervisor con su respectiva aprobación en la plataforma electrónica SECOP II.

2). Presentación de factura y/o cuenta de cobro a través de la plataforma electrónica de contratación pública SECOP II y a través de la plataforma DATADOC.

3). Informe detallado de las actividades desarrolladas durante el respectivo mes con la indicación de los mercurios, procesos o actividades asignadas por el supervisor, con sus respectivos soportes.

4). Acorde con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, el contratista podrá acogerse al pago mes vencido en todo caso deberá acreditar el mismo con la Planilla de pago de Seguridad Social Integral, con in IBC mínimo del 40% del valor de los honorarios, y para el pago final estar al día en el respectivo mes de finalización independiente de lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018, en todo caso de contar con la reglamentación para el descuento directo por parte de la entidad de los aportes al SGSS, se informara al contratista de dicha circunstancia sin perjuicio de ser responsabilidad exclusiva del contratista efectuar los pagos al Sistema de Seguridad Social.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para todos los efectos, las mensualidades vencidas deben entenderse con corte al día treinta (30) de cada mes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El último pago estará sujeto a la presentación del informe final de ejecución, con la respectiva entrega al supervisor de la totalidad de información y/o documentación, así como las claves de acceso que le hayan sido entregadas con ocasión de la ejecución del mismo. De igual forma entregar toda la información en medio física y/o magnética, que haya sido producida en ejecución del contrato. El sistema de pago utilizado por la Unidad es la consignación en una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que la contratista registre en el formato titulado "información de proveedores". Los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC.

NOMBRE DELSUPERVISOR:	Miguel Angel Sanchez Medina
CARGO:	Director General
NOMBRE DELSUPERVISOR:	[--Seleccione--]
CARGO:	
DEPENDENCIA:	Unidad Administrativa Especial de Pensiones

CERTIFICACION O CONCEPTO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	Si

Recibo Parcial **Si**

OBSERVACIONES El contratista cumplió a satisfacción con el Objeto del Contrato

	DEL	AL
PERIODO A CERTIFICAR:	**01/07/2025**	**31/07/2025**

ANEXOS: CUENTA DE COBRO 03
INFORME DE ACTIVIDADES 03
DECRETO 2271
PAOGO DE PARAFISCALES

TOTAL A CANCELAR POR ESTE RECIBIDO: **$** 8.000.000

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:



Miguel Angel Sanchez Medina
C.C 80798446
De Bogotá D.C.

EXPEDICION:
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.

05/08/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CPS-141-2025	
Informe Si / No.3 De 5	
Periodo del Informe: Del 01/07/2025 hasta el 31/07/2025	
Fecha en la que se rinde en informe:	05/08/2025

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	BORIS LEON BENAVIDES
NIT / C.C.	11227039
Supervisor	Miguel Angel Sanchez Medina
Cargo	Director General
Supervisor	[--Seleccione--]
Cargo	
Objeto del Contrato o Convenio	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL AREA DE COMUNICACIONES Y PRENSA DE LA DIRECCION GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	12/05/2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	13/05/2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2025000709 06/05/2025
Registro Presupuestal	2025000588 12/05/2025
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$ 32000000
Adición	$ 0
Valor Total del Contrato	$ $ 32.000.000
Plazo de Ejecución Inicial	4 MESES
Prorroga No.	
Plazo de Ejecución Final	4 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	. 12/09/2025
Suspensión (según aplique)	NA
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Garantía de Cumplimiento	21-46-101115404
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	

2. *DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:*

De conformidad con lo dispuesto en el objeto contractual, se relacionan de manera clara y precisa las **actividades jurídicas, técnicas, financieras y administrativas** desarrolladas durante la ejecución del contrato y por el supervisor la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.

Igualmente podrá dejarse constancia de todos aquellos documentos anexos que soporten el informe presentado. (Registros fotográficos, comunicaciones enviadas al contratista, respuestas de los contratistas, cronogramas, productos del contrato cuando aplique, entre otros).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO	PRODUCTOS
1. Brindar el desarrollo de las estrategias para llevar a cabo el acompañamiento y cubrimiento de lo que se desarrolle en ocasión al programa de la Ruta del Pensionado en cada uno de los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca. 2. Realizar seguimiento a las estrategias de comunicación que desarrolle la UAEPC y que se divulguen en los canales de atención al ciudadano y en el programa de la Ruta del pensionado y retroalimentar sobre sus resultados. 3. Realizar la actualización y administración de la página WEB y redes sociales de la UAEPC, que incluye, publicación de contenidos, videos, actualización de informes, entre otras. 4. Elaborar los diferentes boletines, comunicados o contenidos que requieran ser publicados por la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca, previa aprobación de la Dirección General con el apoyo de las diferentes áreas, a fin de ser divulgados a través de los diferentes canales digitales o tradicionales de la entidad, en el marco de las estrategias y campañas de promoción. 5. Realizar el cubrimiento periodístico de la gestión, programas y proyectos que adelanta la UAEPC, así como la agenda del	Contrato 70 / 100%	El contratista cumplió idóneamente con el objeto contractual en el periodo del 1 al 31 de julio 2025. **1. Cobertura comunicacional del programa “Ruta del Pensionado”** En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con el diseño y ejecución de estrategias de acompañamiento y cubrimiento comunicacional del programa “Ruta del Pensionado”, durante el presente periodo se adelantó cobertura en los municipios de San Bernardo, Tibacuy y Silvania. Estas acciones se desarrollaron en el marco de las jornadas territoriales lideradas por la UAEPC. Se implementó una metodología multiformato para garantizar un cubrimiento integral, profesional y estratégico, la cual incluyó: • Registro fotográfico y videográfico profesional. • Cobertura periodística en tiempo real. • Realización de entrevistas a beneficiarios, funcionarios y líderes sociales. • Elaboración y envío de comunicados de prensa. • Entrega de material audiovisual (bruto y editado). • Suministro de insumos para piezas gráficas y digitales. Estas acciones fortalecieron la visibilidad, apropiación social y posicionamiento territorial del programa, con un cumplimiento satisfactorio y productos

director de la entidad. 6. Apoyar todas las actividades que se dispongan por parte del supervisor para desarrollar la estrategia la “RUTA DEL PENSIONADO” liderada por la Unidad de Pensiones de Cundinamarca en el marco del Plan de Desarrollo Departamental " Gobernando: más que un plan" META 67/ESTRATEGIA LA RUTA DEL PENSIONADO Y PASIVO AL DIA DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO.” 7. Gestionar de manera articulada y bajo la orientación de la Dirección General estrategias de mercadeo para la atención oportuna del Club del Pensionado que permitan establecer campañas de mercadeo tendiente a dar a conocer y posicionar a la entidad. 8. Brindar apoyo administrativo en las diferentes actividades y estrategias de acuerdo con los requerimientos de la Dirección General o de las diferentes áreas de la entidad. 9. Garantizar la confidencialidad y reserva de la información suministrada por la Unidad de Pensiones de Cundinamarca y utilizarla exclusivamente para la ejecución del contrato. 10. Participar en las reuniones que sean programadas por la Unidad o las que sean indispensables para la ejecución del objeto contractual. 11. Las demás que se consideren pertinentes y que se encuentren relacionadas con el objeto contractual pactado		tangibles para divulgación y archivo institucional. **Métodos de verificación:** Fotografías, videos, entrevistas, comunicados, insumos gráficos y reportes de cobertura territorial. **2. Seguimiento y retroalimentación comunicacional** Durante el periodo evaluado se ejecutó el seguimiento técnico y la retroalimentación comunicacional a las publicaciones de la UAEPC, tanto en sus canales institucionales como en la ejecución territorial del programa Ruta del Pensionado. Entre las acciones realizadas se destacan: • Monitoreo de publicaciones y análisis técnico del contenido. • Recomendaciones sobre narrativa inclusiva y lenguaje cercano. • Validación de copys institucionales con ocasión del Día de Cundinamarca. Producto de estas acciones se formuló y aprobó la campaña “**Tu pensión, nuestra gestión: Lo que hay detrás de tu tranquilidad**”, actualmente en fase de alistamiento. **Componentes aprobados:** • Pilar 1: Innovación con sentido. • Pilar 2: Gestión humana, no solo técnica. **3. Administración de canales digitales institucionales** Se cumplió de manera satisfactoria con la administración, actualización y alimentación de los canales digitales de la UAEPC (página web y redes sociales), mediante: • Publicación de informes, boletines, resoluciones y banners. • Programación estratégica de contenido audiovisual en redes. • Edición de videos, diseño gráfico y adaptación a distintos formatos. **Impacto:** Mejora de la interacción ciudadana, acceso a información institucional y fortalecimiento de la pedagogía pensional.

		4. Producción de contenido institucional Se elaboraron contenidos editoriales alineados con la estrategia comunicacional de la UAEPC, mediante: • Redacción de boletines y comunicados. • Diseño de contenidos editoriales técnicos y pedagógicos. • Ajuste de tono y lenguaje para diferentes medios. • Apoyo en campañas institucionales. **Resultado:** Productos validados, aprobados y difundidos en medios institucionales, que fortalecen la transparencia y el posicionamiento de la entidad. **5. Cubrimiento periodístico de la agenda institucional** Se cumplió integralmente con el cubrimiento de actividades lideradas por la Dirección General, incluyendo: • Registro de actividades territoriales. • Documentación de eventos institucionales. • Elaboración de crónicas, reseñas y entrevistas. • Producción audiovisual adaptada a canales oficiales. **Coberturas destacadas:** Ruta del Pensionado en San Bernardo, Tibacuy y Silvania; reuniones de planeación; articulación interinstitucional. **Impacto:** Mayor visibilidad de la gestión institucional y fortalecimiento de la imagen de la UAEPC. **6. Acciones de mercadeo institucional del Club del Pensionado** Se apoyó la formulación de acciones de mercadeo del Club del Pensionado con enfoque social e institucional. Acciones destacadas: • Definición de narrativa y mensajes clave. • Estructuración de piezas gráficas y campaña visual. • Coordinación con Dirección General para validación. **Resultado:** Campaña institucional en fase

		de estructuración, con entregables definidos y coherencia con la identidad institucional. **7. Apoyo administrativo y logístico transversal** Durante el periodo reportado se brindó soporte administrativo y logístico a diversas actividades institucionales: • Apoyo en jornadas de la Ruta del Pensionado. • Validación de contenidos con el equipo de prensa. • Participación en espacios de planificación y reuniones interáreas. • Acompañamiento en la estructuración de campañas comunicativas. **Resultado:** Cumplimiento satisfactorio, con liderazgo técnico y articulación con los objetivos misionales de la UAEPC. **8. Confidencialidad y uso de la información institucional** Se garantizó el estricto cumplimiento de los principios de confidencialidad, reserva y buen uso de la información institucional: • Manejo ético de datos sensibles. • Uso responsable de archivos y comunicaciones. • Cumplimiento normativo en materia de protección de datos. **Resultado:** Obligación cumplida en su totalidad, sin reportes de incidentes. **9. Participación enreuniones institucionales** Se participó activamente en espacios de articulación técnica y validación de productos comunicativos: • Planeación de campañas como la Ruta del Pensionado. • Validación de mensajes y piezas institucionales. • Revisión de cronogramas y ajustes operativos. **Resultado:** Participación permanente, documentada y alineada con las metas del contrato.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
2025001033	06/06/2025	$4.800.000
2025001324	04/07/2025	$8,000,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	*32000000*	
Valor Adición		
Valor Ejecutado		*12.800.000*
Saldo a favor del Contratista		
Saldo a favor de la Entidad para liberar		
Sumas iguales		

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

N.A.

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (este punto solo aplica en los casos de obligaciones posteriores a la liquidación)

Cuando existan obligaciones posteriores a la liquidación, como por el ejemplo el término de cobertura de garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o términos para cumplimiento de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, se dejará relacionado el nombre y cargo del funcionario responsable del cierre del expediente del Proceso de Contratación, vencidos dichos términos. (Art. 2.2.1.1.2.4.3. Dec. 1082/2015).

N.A.

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

El contratista cumplió a satisfacción con el Objeto del Contrato



Miguel Angel Sanchez Medina
Supervisores del Contrato CPS-141-2025

Unidad de Pensiones de Cundinamarca
Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca